



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
 Licencias médicas

09 MAR. 2016

LOTA,
 DECRETO N° 885 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	14/12/2015	20/12/2015	07
2.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-4	14/12/2015	14/12/2015	01
3.-	ESPINOZA MELO LUISA	D.S.M	15/12/2015	15/12/2015	01
4.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	14/12/2015	24/12/2015	11
5.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	14/12/2015	18/12/2015	05
6.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	15/12/2015	18/12/2015	04
7.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	14/12/2015	14/12/2015	01
8.-	SEGURA PINCHEIRA LUIS	C-4	14/12/2015	18/12/2015	05
9.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	14/12/2015	21/12/2015	08
10.-	TORRES AGUIRRE JOHANNA	C-1	14/12/2015	18/12/2015	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
 Carpeta funcionario
 Archivo secretaria
 HMC/YSS/ssp

✓